

Notaría 76



Notaría Septuagésima Sexta  
Del D.M. de Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario





Factura: 001-002-000072038Y



20201701076P01221



NOTARIO(A) SUPLENTE STEFANO RENATO GONZALES TRUJILLO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Escritura N°:	20201701076P01221						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2020, (9/42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que lo representa
Natural	VARGAS REYESO CESAR GIOVANNY ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718004674	ECUATORIANA	CEDEDENTE ✓	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que representa
Natural	RUBIO CARRERA DAVID SEBASTIÁN ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1731800533	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TOCHIBBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00 L.					

NOTARIO(A) SUPLENTE STEFANO RENATO GONZALES TRUJILLO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP-03382-DP17-2020-VS





1 ESCRITURA No. 2020 17 01 76 P01221

2 FACTURA No. 001-002-000072038

3

4

5

6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE  
8 PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.

9 QUE OTORGA:

10 CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

11 A FAVOR DE:

12 DAVID SEBASTIÁN RUBIO CARRERA

13 CUANTIA: \$ 1,00

14 DI 3 COPIAS

15 S.G.

16

17

18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
19 hoy día DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí,  
20 ABOGADO MAGÍSTER STÉFANO RENATO GONZALES TRUJILLO, NOTARIO  
21 SEPTUAGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, de conformidad  
22 con la acción de personal número CERO TRES TRES OCHO DOS GUIÓN DP  
23 UNO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN VS, de fecha veinte y nueve de  
24 mayo del dos mil veinte, emitida por el Consejo de la Judicatura de Pichincha,  
25 comparecen: por una parte el señor CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO,  
26 casado, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor DAVID SEBASTIÁN  
27 RUBIO CARRERA, casado con la señora Ivonne Dayanna Hidalgo Betancourt, por  
28 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

*Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario*

1 mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces, a quienes de  
2 que conozco doy fe por cuanto me han presentado su documento de identidad,  
3 los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos  
4 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a  
5 continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a  
6 su cargo, sirvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones  
7 Sociales de la Compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA.  
8 LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Uno)  
9 De una parte en calidad de CEDENTE, el señor CESAR GIOVANNY VARGAS  
10 REINOSO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios y  
11 personales derechos, se aclara que el cedente adquirió su participación de estado  
12 civil DIVORCIADO, domiciliado en la calle La Concordia N cuatro guión treinta y tres  
13 y Mariana de Jesús, de esta ciudad de Quito D.M., provincia de Pichincha, teléfono  
14 cero nueve nueve cinco cinco siete seis cuatro siete cinco, correo electrónico  
15 cesar.vargas@trateco.net, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, Dos) Por  
16 otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor: DAVID SEBASTIÁN RUBIO  
17 CARRERA, de estado civil casado con la señora Ivonne Dayanna Hidalgo  
18 Betancourt, por sus propios y personales derechos; mayor de edad, ecuatoriano,  
19 domiciliado en la Avenida Camilo Ponce Enríquez Oe dos guión doscientos cuarenta  
20 y seis, de esta ciudad de Quito D.M., provincia de Pichincha, teléfono cero nueve  
21 ocho siete siete tres ocho cero cinco uno, correo electrónico  
22 rubio.david666@gmail.com. Los comparecientes otorgan la presente escritura de  
23 forma libre y voluntaria, capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones y  
24 en las calidades antes señaladas SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante  
25 escritura pública celebrada en la ciudad de Quito D.M., capital de la República del  
26 Ecuador, el dia diez y seis (16) de enero del dos mil trece (2013), ante el Notario  
27 Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, se constituyó la  
28 Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada TRANSPORTE PESADO



1 TRATECOVARGAS CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
2 cantón, el seis de marzo del dos mil trece, con un capital social de  
3 CUATROCIENTOS (USD 400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE  
4 AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas  
5 e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una. Tal constitución fue  
6 aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución número SC  
7 PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO TRECE PUNTO CERO CERO CERO  
8 CINCO UNO DOS (SC.IJ.DJC.Q.13.000512); b) El CEDEnte, el señor VARGAS  
9 REINOSO CESAR GIOVANNY al momento de constituir la compañía su estado  
10 civil fue divorciado; c) En la Junta General Universal de Socios de la Compañía  
11 TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., llevada a cabo el día  
12 Viernes seis (6) de marzo del dos mil veinte (2020), acta que se acompaña como  
13 documento habilitante a la presente escritura, los socios otorgaron el consentimiento  
14 unánime, para que el socio señor VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY, ceda  
15 UNA de sus doscientas treinta y un participaciones y se transfiera la misma con  
16 todos los derechos y obligaciones que esta implica. TERCERA.- TRANSFERENCIA  
17 DE PARTICIPACIONES SOCIALES: El señor VARGAS REINOSO CESAR  
18 GIOVANNY, debidamente autorizado por la Junta General de Socios realizada el  
19 seis (6) de marzo del año dos mil veinte (2020), cede y transfiere una participación  
20 social, igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de  
21 América cada una, del capital social que posee en la compañía TRANSPORTE  
22 PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., a favor del señor RUBIO CARRERA  
23 DAVID SEBASTIÁN. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor RUBIO CARRERA  
24 DAVID SEBASTIÁN, declara expresamente que acepta la cesión de una  
25 participación social que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión del  
26 cessionario tiene el carácter de nacional. En virtud de la cesión de participaciones  
27 antes señalada, el capital de la compañía quedará de la siguiente manera:  
28 CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL .....

*Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito  
 Dr. Gonzalo Román Chacón  
 Notario*

	SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Vargas Reinoso Cesar Giovanny	230.00	230
2	Cesar Octavio Vargas Sánchez	160.00	160
3	Vaca Revelo Roció Janeth	1.00	1
4	Vaca Revelo Víctor Alejandro	2.00	2
5	Vaca Jiménez Luis Alejandro	2.00	2
6	Campaña Carrillo Roberto Carlos	1.00	1
7	Arandi Viñamagua Oswaldo Ernesto	1.00	1
8	Ramos Morita Elicer	1.00	1
9	Soledad Elizabeth Albuja García	1.00	1
10	Rubio Carrera David Sebastián	1.00	1
<b>TOTAL</b>		<b>400.00</b>	<b>400</b>



1 **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** La participación social se cede y se transfiere a su valor nominal cada una, esto es a Un Dólar cada una, lo que da un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El cedente, declara haber recibido del cessionario el valor en efectivo y en moneda de curso legal. **QUINTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros sociales. **SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre la participación social no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ella. Se autoriza a la Doctora Rocío Andrade, para que realice la inscripción de la presente escritura en el correspondiente Registro Mercantil. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los demás documentos habilitantes." **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Rocío Andrade, con matrícula profesional número diez mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes autorizan y solicitan el certificado único del Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de los mismos también se agregan las copias certificadas de sus cédulas de ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27 CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO

28 C.C. 131602443-9

Siguen las firmas....

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario

1

2

3

4 DAVID SEBASTIÁN RUBIO CARRERA

5 C.C. 1791600539L

6

7

8

9 ABOGADO MSc. STÉFANO RENATO GONZALES TRUJILLO

10 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

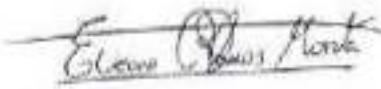
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA.  
LTDA. DEL 6 DE MARZO DEL 2020



En la parroquia Llano Chico del Distrito Metropolitano de Quito, de la provincia de Pichincha, el día de hoy Viernes seis (6) de marzo del des mil veinte (2020), a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle 17 de Septiembre, S1-95, cerca al Parque al Central de Llano Chico, se reúnen los señores: **ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH**, propietaria de 1 participación; **ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO ERNESTO**, propietario de 1 participación; **CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS**, propietario de 1 participación; **RAMOS MONTA ELIECER**, propietario de 1 participación; **VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO** propietario de 2 participaciones; **VACA REVELO ROCIO JANETH**, propietaria de 1 participación; **VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO**, propietario de 2 participaciones; **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ**, propietario de 160 participaciones; y, **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, propietario 231 participaciones, los asistentes comparecen por sus propios derechos y representan el 100% del capital social de la compañía TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., por lo que deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar como único punto del orden del día: La cesión de Una participación que desea efectuar el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**. Dirige la reunión el señor **CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretario su Gerente General el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer y Único Punto del Orden del Día: En uso de la palabra el señor Presidente indica que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** tiene interés de ceder UNA (1) participación de la totalidad de participaciones que posee en la empresa, y que todos los socios tienen conocimiento de aquello, por lo que pone a consideración de la junta, para que de ser el caso, si algún socio desea la participación que se desea ceder, efectúe su derecho preferente y se pronuncie, a lo que ningún socio se manifiesta, por no existir Socios de la Compañía que se pronuncien expresando su interés en ser cessionario de aquella participación. La Presidencia concede la palabra al señor **RUBIO CARRERA DAVID SEBASTIAN**, quien expresa su interés en ser cessionario de la Una (1) participación que el señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO** posee en la Compañía por lo que la Junta General resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones del señor **CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO**, a favor del señor **RUBIO CARRERA DAVID SEBASTIAN**, 1 participación; al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las diez y seis horas con treinta minutos, en la que la Presidencia declara concluida la Asamblea.

   
ALBUJA GARCIA SOLEDAD ELIZABETH ARANDI VIÑAMAGUA OSWALDO O.

  
CAMPAÑA CARRILLO ROBERTO CARLOS

  
RAMOS MONTA ELIECER



VACA JIMENEZ LUIS ALEJANDRO



VACA REVELO ROCIO JANETH



VACA REVELO VICTOR ALEJANDRO



CESAR OCTAVIO VARGAS SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718024474

Nombres del ciudadano: VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO ✓



Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: OLEAS SANTILLAN KARINA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: VARGAS SANCHEZ CESAR OCTAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REINOSO HERRERA MONICA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2020 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 208-318-03908



208-318-03908



Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES  
IDENTIFICACION Y DEDICACION

171602447-4

Ciudadania

APLICADO  
VARGAS REINOSO  
CESAR GIOVANNY  
JALAZON - CANTON  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN ISIDRO  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
KARINA DANIELA  
OLIVEAS SANTILLAN



ALUMNATO EMPLEADO PIVAVIC

BACHILLERATO EMPLEADO PIVAVIC

VARGAS SANCHEZ CESAR OCTAVIO

ESTADO: CANTON

PEÑAQUIC HERRERA MONICA ELVIRA

ESTADO: CANTON

QUITO

2018-11-26

2029-11-26

*Hernan*



171602447-4



0018 M

0016 - 142

171602447-4

VARGAS REINOSO CESAR GIOVANNY



PICHINCHA

QUITO

SAN ISIDRO DEL NORTE

5

0995576475



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 1721600532

Nombres del ciudadano: RUBIO CARRERA DAVID SEBASTIAN



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO BETANCOURT IVONNE DAYANNA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: RUBIO RUBIO OSCAR GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA ANDRADE MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

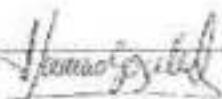
Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ALEX BLADEMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 206-318-03913



206-318-03913



Lic. Vicente Tafaro G.

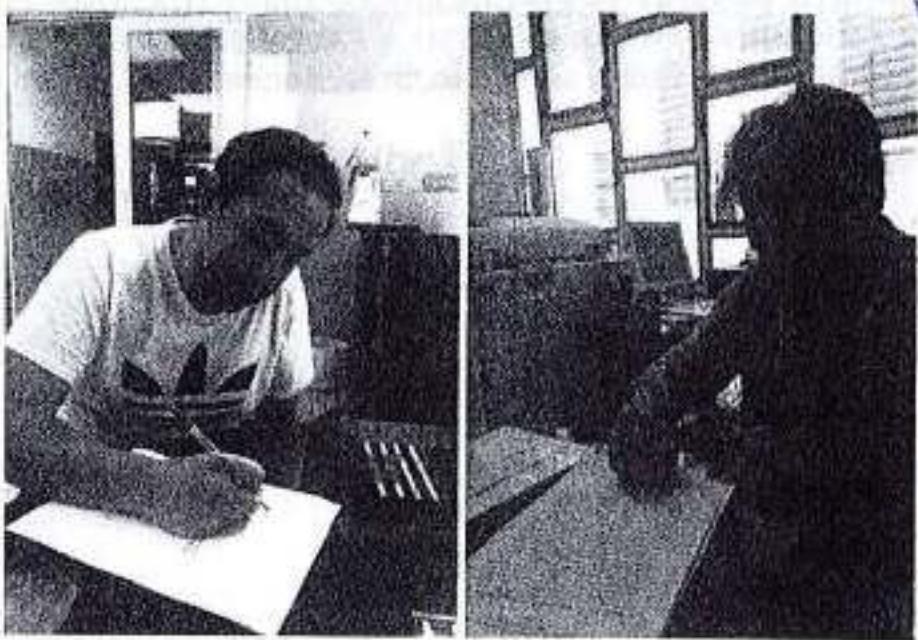
Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





0927738051





A handwritten signature in blue ink, consisting of two slanted lines.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA. QUE OTORGA: CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO A FAVOR DE: DAVID SEBASTIÁN RUBIO CARRERA, firmada y sellada en Quito, diecisiete de junio del año dos mil veinte. -



  
A. M.

ABOGADO MAGÍSTER STÉFANO RENATO GONZALES TRUJILLO  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el dieciséis de enero del dos mil trece, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: CESAR GIOVANNY VARGAS REINOSO, a favor de: DAVID SEBASTIÁN RUBIO CARRERA, celebrada ante el Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, Abogado STÉFANO RENATO GONZALES TRUJILLO (Suplente), el diecisiete de junio del dos mil veinte.- Quito a, uno de julio del dos mil veinte.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIAS DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

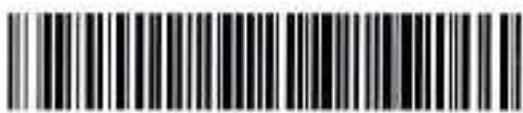


ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-002-000073997



20201701017000892

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
 NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20201701017000892

MATRIZ			
FECHA:	1 DE JULIO DEL 2020, (11:36)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2013		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00371		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE(S)/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUBIO CARRERA DAVID SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1721600532
A FAVOR DE			
NOMBRE(S)/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2020		
NUMERO DE PROTOCOLO:	20201701078P01221		

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
 NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20201701017000892

MATRIZ			
FECHA:	1 DE JULIO DEL 2020, (11:36)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2013		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00371		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE(S)/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUBIO CARRERA DAVID SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1721600532
A FAVOR DE			
NOMBRE(S)/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2020		
NUMERO DE PROTOCOLO:	20201701078P01221		



NOTARIC(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 24011

\*2924494XWIZUCR\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	19410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9035
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /17/06/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO TRATECOVARGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR. CESAR VARGAS REINOSO CEDE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR AL CESIONARIO SR. DAVID RUBIO CARRERA, - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

---

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103







Dirección:

Ulpiano Páez N19-26 y Av. Patria, Edif. Ispade  
1er. Piso

Tel/s: 2557 813 / 2555 730

E-mail: [notaria@notaria76quito.com](mailto:notaria@notaria76quito.com)

Quito - Ecuador